

Presupuesto 2017*Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	85.319,84
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	203.149,66
3	Gastos financieros	1.500,50
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	51.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	340.970,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	52.132,30
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	132.098,40
4	Transferencias corrientes	88.612,09
5	Ingresos patrimoniales	17.127,21
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	51.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	340.970,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Moyuela, a 27 de diciembre de 2016. — El alcalde, José Antonio Crespo Martínez.

MOYUELA**Núm. 1.211**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Moyuela para el ejercicio 2017 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.